

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18708 ÁVILA

Edicto.

Don Luis Marugán Cid, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

1.- Que en la Sección 1.^a Declaración de Concurso 0000555/2013, referente al deudor GANADERIA PORTUGUES, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia, Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ávila, 28 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140025338-1